

Se declara insolvente por ahora al penado Hakim Asfourí sin perjuicio de lo que proceda si en el futuro mejorara de fortuna.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de insolvencia a Hakim Asfourí, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de Julio de 2002.
La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

**TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL
SEGUNDO DE SEVILLA
REQUISITORIA**

1687.- De Hassan Mimoun Mohamed, nacido en Melilla, hijo de Buyemay y de Rafija, con D.N.I. núm. 45296787, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, Avda. de Eduardo Dato, n.º 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en Diligencias Preparatorias número 26/40/01, seguida en su contra por un presunto delito de Abandono Destino o Residencia Art. 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

En Sevilla a 21 de Junio de 2002.

El Secretario Relator del Tribunal.

